



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Programa de Trabajo para el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho artículo, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es una comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados presenta el programa de trabajo para el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en la LXIV Legislatura se ha de guiar por el objetivo mayor del desarrollo y el bienestar social, para lo cual es una necesidad cada vez más evidente el llevar a cabo acciones encaminadas a construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, el exterminio de nuestra rica diversidad biológica, así como reducir las emisiones que llevan al calentamiento global, a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas.

Así mismo, el cuidado y conservación de los ecosistemas que alberga México, son el soporte fundamental para que nuestro país siga considerándose una nación megadiversa; esta condición, nos obliga a responder, desde el ámbito de las



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
LA LXIV LEGISLATURA

competencias de esta Comisión, con amplia responsabilidad, para lograr la prevención, protección y en su caso restauración de los daños al ambiente. En consecuencia, desde este órgano legislativo contribuiremos al amplio compromiso de proponer políticas públicas eficaces y promover el fortalecimiento de los esquemas normativos en la materia, que permitan imprimir criterios de sustentabilidad al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

En este tercer año legislativo se refrenda el compromiso de propiciar las acciones que coadyuven a la consecución de sus objetivos; contribuyendo desde el marco de sus atribuciones, a las transformaciones legislativas que se requieren, así como, el seguimiento de las políticas encaminadas al cumplimiento de compromisos internacionales que auxilien el desarrollo de los objetivos planteados.

Lo anterior para consolidar la cuestión ambiental, como un eje transversal en la construcción de leyes y políticas públicas en los tres niveles de gobierno y sus poderes, a fin de garantizar el derecho a un ambiente sano a las generaciones presentes y futuras.

De esta forma, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales plantea realizar para el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por quienes están facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la colegisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
LA LXIV LEGISLATURA

2. Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de las políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.
3. Realizar reuniones con funcionarios del gobierno federal para abordar los temas de interés, para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios, sobre acciones en la materia ambiental en sus diferentes aspectos.
4. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
5. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales realizará reuniones de trabajo:
 - a. De organización y programación entre los integrantes de la Junta Directiva.
 - b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.
6. Convencidos que el diseño y aplicación de las políticas públicas requieren de recursos presupuestales suficientes, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales buscará que se destinen los recursos que permitan financiar una efectiva política ambiental y, sobre todo, para enfrentar las consecuencias del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; así como lograr la transparencia en la determinación de los programas que contribuyan a los objetivos en materia de la transición energética y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Con esta orientación la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales participará



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
LA LXIV LEGISLATURA

en el proceso de discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2021.

7. Realizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de las competencias de este órgano legislativo que define la Ley Orgánica del Congreso General, a fin de allegarse del conocimiento de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de las políticas del país.

8. Participación en diversas actividades de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal relacionados con la materia ambiental, en un sentido amplio.

9. Participación de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en otras actividades.

10. Bajo el principio de mayor difusión, esta Comisión pretende ser un referente en la materia, manteniendo una base de datos abierta a todo el público sobre la información legislativa y de las actividades que realice.

11. Considerando las atribuciones de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se realizarán actividades que permitan la difusión amplia de los problemas ambientales y que la sociedad en general tome conciencia de su importancia y de la necesidad de modificar hábitos y patrones de producción, consumo, transportación, etcétera. Tales actividades incluyen foros, conferencias, mesas redondas, exposiciones, entre otros.

Finalmente, cabe mencionar que tales actividades tomarán en cuenta, los temas que explícitamente y en sentido amplio se definen en la nomenclatura y las competencias de este órgano legislativo.



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
LA LXIV LEGISLATURA

Calendario de reuniones

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales aprueba dentro de su programa de trabajo el calendario de reuniones ordinarias, así como reuniones de la Junta Directiva.

REUNIONES ORDINARIAS

REUNIÓN	FECHA
Decimosegunda Reunión Ordinaria	25 de septiembre
Decimotercera Reunión Ordinaria	29 de octubre
Decimocuarta Reunión Ordinaria	26 de noviembre
Decimoquinta Reunión Ordinaria	10 de diciembre
Decimosexta Reunión Ordinaria	28 de enero
Decimoséptima Reunión Ordinaria	25 de febrero
Decimoctava Reunión Ordinaria	30 de marzo
Decimonovena Reunión Ordinaria	28 de abril
Vigésima Reunión Ordinaria	27 de mayo
Vigésima primera Reunión Ordinaria	29 de junio
Vigésima segunda Reunión Ordinaria	29 de julio
Vigésima tercera Reunión Ordinaria	26 de agosto



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
LA LXIV LEGISLATURA

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

MES	FECHAS	
Septiembre	25	
Octubre	21	28
Noviembre	18	25
Diciembre	9	10
Enero	20	27
Febrero	11	25
Marzo	11	24
Abril	15	27
Mayo	6	26
Junio	8	29
Julio	15	28
Agosto	12	25

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2020.



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
LA LXIV LEGISLATURA

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Laura Mónica Guerra Navarro, Silvia Guadalupe Garza Galván, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.